



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00221389- -UNC-ME#FD - Licencia Carnero

VISTO

El EX-2026-00221389- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Rosa CARNERO**, Legajo N° 57248, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por matrimonio, desde el 20 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados en el orden N° 3 y el acta de matrimonio obrante en el orden N° 6.

Que la Prof. Carnero registra un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Psicología Educacional del Profesorado en Ciencias Jurídicas, conforme RHCD 20/2026. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 5 años a la fecha.

Las disposiciones del Art. 49 ap. I inciso a) que establecen que a los docentes les corresponden 10 días hábiles de licencia por matrimonio.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia con goce de haberes por matrimonio a la Prof. **Rosa CARNERO**, Legajo N° 57248, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, desde el 20 de abril de 2026 al 04 de mayo de 2026 (10 días hábiles), con cargo a las disposiciones del Art. 49 ap. I inciso a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, y archívese.

